

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

Negociado de Reclutamiento del distrito de Chamberí

### EDICTO

Don José Antonio Elola-Olaso Idiacáiz, Teniente de Alcalde del distrito de Chamberí.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el vigente Reglamento de Reclutamiento, y para constancia en su respectivo expediente, se interesa conocer el paradero de José Sánchez Ferrer, de cincuenta y tres años, alto, grueso, color moreno, sin seña particular alguna, que desapareció del domicilio en 8 de octubre de 1942.

Se ruega a toda persona que tenga indicios de su paradero lo ponga en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, para su unión al expediente de prórroga de primera clase del mozo núm. 850 del reemplazo de 1956, Agustín Sánchez Sáez.

Madrid, 4 de febrero de 1960.—El Teniente de Alcalde (Firmado)

(X.—822)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

**SUBASTA para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de 100 milímetros de diámetro para el suministro de agua al Parque Central de Automovilismo y maquinaria del Ministerio de Obras Públicas, sito en la carretera de Fuencarral.—Aprobado por la Comisión Delegada del Consejo de Administración en su sesión de 23 de diciembre de 1959.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a la Delegación del Gobierno en el mismo, saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de 100 milímetros de diámetro para el suministro de agua al Parque Central de Automovilismo y maquinaria del Ministerio de Obras Públicas, sito en la carretera de Fuencarral.

El presupuesto de la obra es de trescientas treinta y tres mil ochocientas sesenta y tres pesetas con cincuenta y un céntimos (333.863,51).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de seis mil seiscientos sesenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (6.667,50), a depositar en la Caja-Pagaduría del Canal durante los días hábiles del plazo de pre-

sentación de proposiciones y horas de diez (10) a doce (12).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado.—Así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Madrid, 28 de enero de 1960.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento de identidad ....., expedido en ....., de ....., o carnet de contratista de ....., domiciliado en ....., calle de ....., núm. ...., y en nombre propio o representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1960, y de las condiciones que han de regir para la adjudicación, por subasta pública, de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de 100 milímetros de diámetro para el suministro de agua al Parque Central de Automovilismo y maquinaria del Ministerio de Obras Públicas, sito en la carretera de Fuencarral, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... pesetas (aquí, lisa y llanamente, la cantidad, en letra y número) y en el plazo de ....., de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales y particulares, y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—479)

(O.—41.858)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

**SUBASTA para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles del General Yagüe, Zaida, paseo de la Dirección, Comandante Fontanes, Cacerreños y Vicente Espinel.—Aprobada por la Comisión Delegada del Consejo de Administración en sus sesiones de 23 de diciembre de 1959 y 5 de enero de 1960.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a la Delegación del Gobierno en el mismo, saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles del General Yagüe, Zaida, paseo de la Dirección, Comandante Fontanes, Cacerreños y Vicente Espinel.

El presupuesto de las obras es de doscientas veintinueve mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas con setenta y nueve céntimos (221.859,79).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuatro mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con veinte céntimos (4.437,20), a depositar en la Caja-Pagaduría del Canal durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones y horas de las diez (10) a doce (12).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días hábiles hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado.—Así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Madrid, 28 de enero de 1960.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento de identidad

....., expedido en ....., de ....., o carnet de contratista de ....., domiciliado en ....., calle de ....., núm. ...., y en nombre propio o representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19....., y de las condiciones que han de regir para la adjudicación, por subasta pública, de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles del General Yagüe, Zaida, paseo de la Dirección, Comandante Fontanes, Cacerreños y Vicente Espinel, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... pesetas (aquí, lisa y llanamente, la cantidad, en letra y número) y en el plazo de ....., de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales, y particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación social vigente deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—480)

(O.—41.859)

## GREMIO FISCAL DE FABRICANTES DE CALES, YESOS Y ESCAYOLAS

Arbitrio sobre Riqueza Provincial

### DEVOLUCION DE AVAL

Habiéndose solicitado por el Gremio Fiscal de Fabricantes de Cales, Yesos y Escayolas la cancelación del aval expedido a su favor por el Banco Hispano Americano para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de concierto suscrito por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, con el citado Gremio, para la exacción del Arbitrio sobre Riqueza Provincial, durante el ejercicio de 1959, se hace pública dicha solicitud, a fin de que en el término de quince días, por comparecencia ante esta Corporación Provincial, puedan oponerse a la citada pretensión quienes pudieren tener interés en contrario.

Madrid, 2 de febrero de 1960.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G. C.—528)

(O.—41.872)

## AYUNTAMIENTOS

### CADALSO DE LOS VIDRIOS

No habiéndose presentado reclamaciones contra los pliegos de condiciones para la subasta de aprovechamiento de productos resinosos en el monte número 47, de los Propios de este Ayuntamiento, campaña 1959-60, se anuncia subasta pública.

Tiene por objeto el aprovechamiento resinoso de 17.000 pinos negrales, en quinta entalladura.

Tipo de subasta por el total aprovechamiento es de 170.000,00 pesetas.

Los pliegos de proposición se presentarán en Secretaría Municipal durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, en que aparezca este anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hasta la hora de las trece del día en que termine el plazo dicho. Esta subasta ha sido declarada de urgencia, al efecto de plazos reducidos.

Los pliegos serán abiertos, por la mesa de subasta, el día siguiente hábil en que finalice el plazo de admisión de pliegos, y hora de las doce de su mañana.

Los proponentes constituirán fianza provisional de 8.000,00 pesetas, y la definitiva se elevará a 15.000,00 pesetas.

Podrán acudir a esta subasta los industriales resineros comprendidos en la sexta comarca resinera.

Modelo de proposición y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Cadalso de los Vidrios, 2 de febrero de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—493) (O.—41.865)

### BUITRAGO DE LOZOYA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, la liquidación del presupuesto extraordinario confeccionado en el año 1957, para la construcción de la casa para el señor Secretario.

Buitrago, 30 de enero de 1960.—El Alcalde, Natalio Pérez.

(G. C.—495) (O.—41.867)

### MEJORADA DEL CAMPO

No habiéndose producido reclamación alguna contra los pliegos de condiciones para la enajenación de parcelas en pública subasta con destino a la edificación, cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 148, correspondiente al día 22 de junio próximo pasado, se hace saber:

En virtud de acuerdo tomado por esta Corporación, y conforme a la autorización que tiene concedida por la Superioridad, se anuncia la venta en pública subasta de las parcelas de terreno al sitio conocido por «Campo Santo», siguientes:

Parcela núm. 42, consta de 180 metros cuadrados; núm. 42 bis, 204; núm. 43, 246; núms. 44 y 45, con 235; núm. 46, 224; 47, 233; núm. 48, 135; números 49, 50, 51 y 52, con 186 metros cuadrados.

El precio tipo de licitación de estas parcelas es de doce pesetas por metro cuadrado.

Al sitio conocido por «El Matadero», las parcelas siguientes:

Parcela núm. 71, con 280 metros cuadrados; núm. 72, con 165; números 73, 74, 76, 77, 78, 80, 83, 84, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95, con 100 metros cuadrados cada una; núm. 75, con 134; números 79 y 82, con 95; núm. 81, con 90; número 85, con 107; núm. 87, con 82; número 88, con 94; núm. 96, con 134; números 97 y 98, con 112; núm. 99, con 292; núm. 100, con 169; núm. 101, con 206; núm. 102, con 239, y núm. 103, con 267 metros cuadrados.

El precio tipo de licitación de estas parcelas es de 12 pesetas por metro cuadrado.

Al sitio conocido por «El Calvario», las parcelas siguientes:

Parcela núm. 106, con 155 metros cuadrados; núm. 107, con 226; núm. 108, con 121; números 109 y 110, con 100 metros cuadrados cada una.

El precio tipo de licitación de estas parcelas es de 15 pesetas por metro cuadrado.

Estas subastas tendrán lugar al siguiente día hábil transcurridos veinte, también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue.

Las plicas para optar a esta subasta se admitirán durante el plazo de veinte días, a contar de este anuncio en el referido BOLETIN OFICIAL, que serán hábiles, hasta el día anterior del plazo señalado para la apertura de dichas plicas, que tendrá lugar a las diez horas, cuya presentación se hará en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones de proposición que han de regir para la venta de dichas parcelas se encuentran de manifiesto en la citada Secretaría hasta el día de su celebración.

Las proposiciones para optar a estas subastas, reintegradas en legal forma, se presentarán en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber depositado en Arcas municipales el importe del 5 por 100 del precio de licitación y llevando en el sobre la inscripción siguiente: «Proposición para optar a la subasta de una parcela de terreno edificable al sitio del ..... , señalada con el núm. .... de orden en el anuncio de convocatoria.»

Mejorada del Campo, 29 de enero de 1960.—El Alcalde; Manuel Alfayate.

(G. C.—496) (O.—41.866)

## Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se tramitan en la Magistratura de Trabajo número uno, de Madrid, con el núm. 1.028, de 1959, seguidos a instancia de la Delegación de Trabajo, que afecta como demandante a María Teresa Belmonte Cifuentes, contra «Limpiezas España», sobre perjuicio económico, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

### Sentencia

En Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta.—Habiendo visto, yo, don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno, de esta capital y su provincia, los precedentes autos, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, María Teresa Belmonte Cifuentes, en virtud de certificación expedida por la Delegación Provincial de Trabajo, al amparo del Decreto de 11 de noviembre de 1943; y de la otra, y como demandada, la Empresa «Limpiezas España»,

### Fallo

Que dando lugar a la demanda de perjuicio económico por el concepto de Subsidio Familiar, formulada por la Delegación Provincial de Trabajo a favor de la obrera María Teresa Belmonte Cifuentes, contra la Empresa «Limpiezas España», debo de condenar y condeno a esta última a que abone a la mencionada trabajadora la cantidad de setecientas quince pesetas, que le adeuda por el mencionado concepto.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando H. San Román (rubricado).

### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.—Santos Valverde (rubricado).

Y para que conste e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en debida y legal forma a la demandante María Teresa Belmonte Cifuentes, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido la presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Santos Valverde.

(B.—401)

## Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Isaac Salar Fernández, Magistrado de Trabajo número cuatro, de Madrid y su provincia, en autos seguidos bajo el número seiscientos sesenta y dos y otros, de mil novecientos cincuenta y nueve, por Andrés Fierre Menu y otros, contra don Manuel Estévez Tella, propietario de «Construcciones Metálicas Estévez», sobre salarios, hoy en trámite de ejecución, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por segunda vez, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número veintitrés, el día dieciséis del próximo mes de febrero, y hora de las doce de la mañana, los bienes embargados a la Empresa demandada, consistentes en los dos lotes que se expresan a continuación:

Primer lote.—Derechos de traspaso del local sito en la calle de José Calvo, número cuatro, de esta capital, dedicado a la industria de construcciones metálicas, compuesto de: una nave, sita en la parte izquierda del bajo del inmueble, y el piso, dedicado a oficinas, situado en la planta superior de dicha finca. Teniendo dicha nave una superficie de unos quinientos cuarenta metros cuadrados.

Dichos derechos de traspaso salen a subasta en la cantidad en que han sido tasados de doscientos mil pesetas.

Segundo lote.—Un horno de fueoil, de chapa de hierro, teniendo la parte de la tobera 2 x 3 metros, y su interior de ladrillo refractario, con compresor de motor de 2 HP de fuerza, sin marca. Un macho pilón, con compresor (a 30 atmósferas), marca «Sinc», con dos calderines, uno de 1,50 x 0,80 centímetros y otro de 50 centímetros de diámetro por 1,50 metros. Tres grupos de soldadura eléctrica, marca «Hamsa», de los cuales uno tiene ventilador. Un grupo de soldadura eléctrica, sueco, marca «Mova». Un torno, de dos metros entre puntos, marca «Gedec», con motor acoplado de 2 HP de fuerza. Una máquina de roscar, con motor acoplado para roscar, con tubos de cuatro pulgadas, teniendo un motor de 1,5 HP de fuerza. Una prensa inutilizada de 200 toneladas de potencia, de la que solamente existe la bancada de la misma y el husillo.

Tasados pericialmente los bienes reseñados en la cantidad de ciento veintinueve mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de cada uno de los tipos en que han sido tasados los bienes objeto de remate, pudiendo hacer posturas por los dos lotes o por uno, ya que éstos se subastan por separado.

Que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, previa deducción de su veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que la consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Que la aprobación del precio del remate, en cuanto se refiere al primer lote, o sea los derechos de traspaso del local citado, no tendrá lugar hasta que transcurra el plazo que señala el artículo treinta y tres de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, debiendo contraer previamente el adquirente la obligación que le impone el artículo treinta y dos de la referida Ley.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en la calle de José Calvo, número cuatro, de esta capital, domicilio de la Empresa demandada, siendo el depositario de ellos don Manuel Estévez Rodríguez, domiciliado en el indicado, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la

subasta para su examen, si así lo estiman conveniente.

Madrid, veintinueve de enero de mil novecientos sesenta.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—19.677)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NUMERO 7

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número siete, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida con el número 46, de 1959, por infracción de la ley de 9 de mayo de 1950, contra Demetrio Fraga Dopico, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, la bicicleta de la propiedad del referido penado de las características siguientes:

Una bicicleta velomotor marca «Movilette», matrícula M-177.119, de categoría primera, motor a gasolina número 7.320; número de cilindros, uno; diámetro interior de éstos en milímetros, 44; recorrido de émbolos en r/m., 42; potencia en HP, uno; bastidor o armazón número 7.320; forma de carruaje, Velomotor; número total de asientos, uno; peso total en vacío, 25 kilogramos; peso de carga máxima autorizada, 80 kilogramos.

Ha sido tasada pericialmente en cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 26 de febrero próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera, o sea 3.750 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y por último, que la bicicleta se encuentra depositada en poder del Demetrio Fraga, calle del Reloj, número 20, bajo.

Madrid, 28 de enero de 1960.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—19.694)

### JUZGADO NUMERO 12

#### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos a instancia del Banco Español de Crédito, contra don Sinesio Barquín Fernández y doña María del Carmen Ochoa, en reclamación de cantidad, en los que, como propios de los deudores y entre otros, se embargaron los siguientes bienes:

Un tractor marca «Allgayer», número motor 133-752, matrícula CU-422, de 30 HP, de gas-oil, tasado en 85.000 pesetas.

Otro tractor marca «Case», número de motor 5.612.727, matrícula CU-471, de 30 HP, tasado en 90.000 pesetas.

Una segadora-gavilladora marca «Ajuría», con eje de fuerza y de ocho pies de corte, tasado en 4.000 pesetas.

Dos vacas de raza holandesa denominadas «Perla» y «Rogelia», con capa blanca y negra y roja, tasadas en 10.000 pesetas.

A instancia de la parte demandante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, dichos bienes, habiéndose señalado para la celebración del acto el día 27 de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, que es el tipo en que salen a subasta,

no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquéllos, y pudiendo hacerse el remate por lotes separados y a calidad de ceder a un tercero.

Que el resto del precio del remate se verificará a los tres días de aprobado el remate.

Y para conocimiento del público el presente se insertará con ocho días de antelación al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a 29 de enero de 1960. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.955)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Antonio de la Fuente Román, propietario de la firma comercial «Papelera San Alvaro», contra don Marino Hermosilla Cívico, propietario de la Editorial Hispano Americana, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho deudor, consistentes en: una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», de oficina, seminueva, sin numeración a la vista, y una máquina registradora, marca «K. N. O. T. Z.», sin número a la vista; tasado todo ello pericialmente en la cantidad de veintidós mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día primero de marzo próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.958)

## JUZGADO NUMERO 20

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos incidentales que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número veinte, a instancia de doña Modesta Villaba Villanueva, contra don Frutos Blas Martínez, los ignorados herederos de doña María Linacero Dorado y demás personas que puedan considerarse con derecho a continuar en el subarriendo del local de negocio tienda número dos de la calle del Desengaño, número trece, de esta capital, sobre resolución de contrato de subarriendo de referido local, por providencia de esta fecha ha sido admitida la demanda, y se ha acordado emplazar a los demandados ignorados herederos de doña María Linacero Dorado y demás personas que puedan considerarse a continuar referido subarriendo, por edictos, para que dentro del término de seis días comparezcan en los autos y contesten la demanda, bajo los apercibimientos legales, y haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a los fines, término y apercibimiento acordados a los ignorados herederos de doña María Linacero Dorado y demás personas que puedan considerarse con derecho a continuar en el subarriendo, expido la presente para su publicación en

el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.957)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, de los de esta capital, en los autos de menor cuantía, seguidos a instancia de la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Hijos y Hermanos de M. Barroso León», representada por el Procurador señor Aguilar Galiana, contra don Francisco García Holgueras, representado por el Procurador señor Bravo Nieves, sobre reclamación de 41.767,15 pesetas de principal, se anuncia por primera vez la venta, en pública subasta, de los bienes embargados siguientes:

Un automóvil, marca «Wauxab», de 14 C. V., matrícula M-69.837.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», «Pluma 22».

Una caja de caudales, empotrada en la pared, «Gruber».

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso, tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintinueve de febrero del año en curso, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de veinticinco mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de don Francisco García Holgueras, calle de Nicolás Usera y Santa Isabel, cuarenta, primer centro.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta.—E/. Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello (rubricados).

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado-Juez, en Madrid, fecha anterior; doy fe.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia número veinte (Firmado). (A.—15.956)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

Don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcarcel, Magistrado-Juez de instrucción número veintiuno, de Madrid.

Hago saber: Que en el sumario 525 del año 1959, segundo en este Juzgado por delito de hurtos a personas desconocidas, han sido ocupados por la Policía los objetos siguientes:

Un aparato de radio de bolsillo marca «Melo», sustraído de un coche de la calle Peligros en los primeros días de agosto de 1959.

Una radio marca «Darling», sustraída de un coche de la plaza de la Opera en mayo de 1959.

Una radio portátil marca «Robert»; un ventilador de bolsillo de pilas, una toalla de colores y una pluma «Johnson 61», sustraídos de un coche inglés aparcado frente al Hotel Italia en agosto de 1959.

Una cámara fotográfica «Kodak-Duaflex 2», un tocadisco marca «Columbia» y un portadisco con 16 discos, sustraídos de un coche en la plaza de Celenque a primeros de agosto de 1959.

Un fotómetro «Sistomat», sustraído de un coche en la calle de Zorrilla en junio o julio de 1959.

Cinco filtros para cámara fotográfica y un teleobjetivo «Bell-Howerb», sustraídos de un coche en la calle Farmacia en el mes de junio de 1959.

Una máquina fotográfica «Graflex 22» (Ciroflex), sustraída de un coche frente al Museo del Prado.

Unas gafas para sol con montura de concha, una máquina de afeitar «Guillette» con estuche de plástico, un frasco de perfume «Chanel» número 5, una pluma estilográfica «Parker» color granate, un encendedor marca «Revott», un estuche de metal dorado para comprimido, una cachimba forrada de cuero, un par de gemelos, al parecer chapados en oro, formando nudo o lazo; dos navajas con las hojas dobladas, un fotómetro «Metraphot», un trípode de máquina fotográfica con funda de cuero, seis bombillas para flash «Pitrod», una chaqueta y jersey de lana angora, marca «Barani», color rosa; un vestido estampado de niña, una bolsa de plástico conteniendo monedas, una armónica «Jhoner» con estuche, otra armónica de la misma marca sin estuche, un flash de reflector plegable «Voltaflex», con estuche de plástico «Alsaphot»; otro flash marca «Ato», con estuche de cuero; otro idem marca «Cosin», con estuche de plástico redondo; un fotómetro «Electrobewi» con estuche de cuero, otro fotómetro marca «Realt», un estuche pequeño de cuero, al parecer de fotómetro; una lente de aproximación, cinco cachimbas, dos cables de cámara fotográfica, un estereoscopio «Romavich», una plancha eléctrica pequeña, un lápiz bicolor blanco marca «Marquise», un reloj despertador pequeño «Sunghans», una pitillera de cuero, una tabaquera con tabaco de pipa, una caja forrada de cuero, un estuche de gafa vacío, una petaca de cuero, un pantalón vaquero azul, seis baldosines con motivos taurinos, un estuche para revelar fotografía, un estuche aseo para caballero, unas gafas de sol de señora con montura dorada y funda de plástico verde, una pulsera de metal blanco, al parecer de plata, con diecisiete figuritas colgantes del mismo metal; un aparato de radio «Solistor» de tres pilas de transistores, dos mandos, con inscripción «ar y diab», encarnado; otro aparato de radio «Solistor» de transistores, color crema, con dos mandos y dial, encarnado, con asa de cuero; un aparato de radio «Microcapte» con inscripción «Radio Celard», gris, portátil, de transistores; un tomavista «Camex» con objetivo «Berthiot», núm. 884.192.

También han sido hallados los objetos que a continuación se dirán, sustraídos de un coche francés en la calle de Jacometrezo en el mes de mayo de 1959: Una maleta roja, una camisa blanca de caballero sin estrenar, un pantalón corto de señora, un bañador azul para caballero, un cuadro con pajaritos, dos muñecos representando una gitana y un torero, una figura de toro, una máquina «Guillette» con estuche de plástico, una fiambra de aluminio y cristal, un tarro de cristal con tapa de plástico encarnada, un cestito de porcelana con flores, unos prismáticos viejos con estuche de cuero, un termo, una cafetera de metal blanco, una camisa azul de «sport» de caballero, una bolsa de plástico blanca y azul, un colchón de goma inflable, un abrigo de caballero con etiqueta «Himalaya», una bolsa de lona a cuadros, un portabotella de hierro, una bolsa de plástico con efectos de aseos, tres platos de porcelana con figuras, un collar color malva con 99 oncas ovaladas, cierre metálico y a rosca, un par de zuecos de maderas de adorno, unas castañuelas, dos frascos de laca, un estuche de cartón con dos gemelos, al parecer de Toledo, un muñeco pequeño de celuloide, dos joyeros pequeños de corcho, un juego de damas de corcho, un zueco de porcelana holandés, una llave de pugilato, un cenicero de porcelana, un bolsó de señora de cuero color claro y una bomba de goma para hinchar colchonetas.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas pudieran haber sido perjudicadas por las sustracciones de los objetos aludidos, y a cuyas personas se les hace el ofrecimiento de acciones establecido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; citándolas para que, dentro del término de diez días, siguientes a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de

esta provincia, comparezcan ante este Juzgado de instrucción número veintidós, de Madrid, sito en calle General Castaños, número uno, al objeto de recibirla declaración, previniéndoles que de no verificarlo les pararán el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(B.—458)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía, sobre tercera de dominio, promovidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre y representación de don Alvaro Rodríguez Moreno, contra otro y Antonio Agudo López, declarado en rebeldía, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia de fecha veintitrés de enero del corriente año, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

## Sentencia

En la Villa de Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta.—Vistos por mí, Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de la misma, los presente autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre tercera de dominio, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Alvaro Rodríguez Moreno, maestro industrial, de esta vecindad, a quien representa el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, bajo la dirección del Letrado señor Aldama; y de otra, como demandados, don Antonio Agudo López, de esta vecindad, declarado en rebeldía, y don Alfredo Guijarro Fernández, de igual vecindad, representado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido y defendido por el Letrado don Juan Cantó, en el juicio ejecutivo de donde derivan las presentes actuaciones, y en éstas declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre tercera de dominio de una motocicleta; y

## Fallo

Que estimando la demanda de tercera de dominio, debo declarar y declaro como de la propiedad de don Alvaro Rodríguez Moreno la motocicleta «Iso», número 7.685, y matrícula M.-201014, a quien le será entregada; dejando sin efecto el embargo y depósito de aquella. Sin hacerse expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado en rebeldía en el ejecutivo de que deriva la tercera, don Antonio Agudo López, en la forma que determina el artículo 769 de la ley Procesal Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Marcelo Rivas Goday (rubricado).

Madrid, primero de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José Gómez de la Torre.—El Juez de primera instancia, Marcelo Rivas Goday.

(A.—15.953)

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

## JUZGADO NUMERO 13

Anulación de la requisitoria mandada publicar en 20 de agosto de 1957, de Alonso Triviño (Francisco José), de veintitrés años de edad, natural de Ma-

drid, hijo de José y de Pilar, de estado soltero, vecino de Madrid, con domicilio en San Bernardo, núm. 98, y procesado por apropiación indebida en causa número 231, de 1957.

(B.—163)

Anulación de la requisitoria mandada publicar en 4 de mayo de 1959, llamando a Brunete Herráiz (Luis), de cincuenta y seis años de edad, natural de Ciempozuelos, provincia de Madrid, hijo de Bonifacio y de Martina, de estado soltero, vecino de Aranjuez, con domicilio en la calle de las Conchas, número 4, y procesado por hurto en causa número 323, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—199)

## JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 19 de enero del pasado año 1953, por la que se llamaba al procesado Lino Cortés Eisman, natural de Madrid, de estado casado, hijo de Lino y de Carmen, de profesión jornalero, y que dijo vivir en la calle de Luisa Fernanda, núm. 20, bajo, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el núm. 237, de 1950, por estafa.

(B.—204)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 27 de mayo de 1959, por la que se llamaba a Gregorio Prieto Peche, de veintiséis años, hijo de Raimundo y de Asunción, nacido en Madrid, en la ejecutoria del sumario 375, de 1957, por hurto, toda vez que ya ha sido capturado y reducido a prisión en dicha causa, seguido por este Juzgado de instrucción número 14.

(B.—212)

## JUZGADO NUMERO 15

Ruiz de Diego (Jaipe), cuyas demás circunstancias no constan, procesado por falsedad y estafa en causa núm. 53, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—186)

## JUZGADO NUMERO 16

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 284, correspondiente al día 27 de noviembre de 1959, por la que se llamaba al procesado Luis Corbacho Rodríguez, en virtud del sumario instruido en el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, con el núm. 52, de 1940, sobre hurto, toda vez que dicho procesado ha sido puesto a disposición de dicho Juzgado.

(B.—168)

## JUZGADO NUMERO 17

Ruiz Soriano (Blas), de cuarenta y cinco años, hijo de Pedro y de María Dolores, natural de Jódar (Jaén), casado, cuyo domicilio se ignora, penado por falsedad en causa núm. 110, de 1958, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—203)

## JUZGADO NUMERO 18

Campos Pardo (Rafael Félix), que estuvo domiciliado en la calle del General Ricardos, núm. 1, piso quinto derecha, procesado por apropiación indebida en causa núm. 298, de 1959, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—211)

## JUZGADO NUMERO 21

Sánchez Ocaña (Agustín), de veintinueve años, de estado casado, de profes-

sión mecánico, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Amparo, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 149, de 1956, que se instruye contra el mismo sobre abandono de familia, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—178)

## JUZGADO NUMERO 22

Brazuelo Brazuelo (Eugenio), de treinta y tres años de edad, natural de Madrid, hijo de Eugenio y de Ramona, soltero, entibador, domiciliado en esta capital, casa del Obispado, núm. 2, y actualmente en paradero y domicilio ignorado, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso primero, con el fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de 26 de diciembre último por la Sección Segunda de esta excelentísima Audiencia, en el sumario que contra el mismo se sigue con el núm. 262, de 1956, por los delitos de robos.

(B.—173)

Boiza Sánchez (Juan), de veintisiete años de edad, natural de Madrid, hijo de Juan y de María del Pilar, casado, industrial, y domiciliado en esta capital, calle de Jerónima Llorente, 44, y actualmente en domicilio y paradero ignorado, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado núm. 22, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, piso primero, con el fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección Segunda de esta excelentísima Audiencia por auto de 24 de noviembre último, en el sumario que se le instruye con el núm. 399, de 1952, por el delito de estafa.

(B.—174)

## COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, por prórroga de jurisdicción, en la pieza separada dimanante del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 108, de 1940, por hurto, contra otros y María Josefa Montoya, conocida por Josefa Montoya de la Cruz, de cuarenta y siete años de edad, casada, cesterera, hija de Manuel y de Rosario, natural de Sevilla, ha acordado publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, dejando sin efecto, por medio del mismo, la requisitoria publicada en el del Estado de 8 de junio de 1951, con el núm. 4.446, únicamente en cuanto a dicha procesada María Josefa Montoya, en virtud de haber sido habida; e igualmente en el de la provincia, de fecha 18 de abril de dicho año, bajo la signatura B.-1.784, a iguales fines respecto de la misma.

(G. C.—245) (B.—187)

## GETAFE

Alvarez Fornos (Andrés), hijo de Angel y de Jacinta, de veintisiete años en 1957, natural de Villa del Prado, soltero, dependiente de comercio, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Oliver, número 8, primero, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión, dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por imprudencia con el núm. 97, de 1953.

(B.—210)

## LOGROSAN

Don Juan Peña Gil, Juez comarcal en funciones de Juez de instrucción del partido de Logrosán.

Por el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se deja sin efecto la requisitoria publicada en dicho BOLETIN OFICIAL, para llevar a efecto la prisión del procesado José Peña Andréu, por haber sido detenido el mismo. Causa número 10, de 1959, por estafa.

(G. C.—247) (B.—194)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 1

## EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del Juzgado número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de cognición seguidos con el número 285 de 1959, a instancia de don Otto E. Gebers, representado por el Letrado don Teodoro Fernández Díaz, contra don Kurt Steinegger, sobre reclamación de cantidad, en los que en proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a referido demandado que a continuación se indican, en las condiciones que se expresan:

Un reloj de pulsera marca «Ernest Borel», de plaquet de oro en acero inoxidable.

Un aparato de radio portátil de pila, marca «Phillips», tipo «Dorete», de cinco teclas en la parte superior.

Una mesa de despacho metálica tipo «Rudy Meyer», con dos cajones a cada lado.

Dos sillas de despacho, haciendo juego con la mesa.

Unas veinte mil tarjetas postales de trajes regionales suizos.

Una lámpara de techo de cinco brazos en bronce, estilo holandés.

Una máquina de escribir portátil, marca «A B C», de la casa Muller.

Referidos bienes han sido tasados peciamente en la cantidad de siete mil cuatrocientas cuarenta pesetas, hallándose depositados en la persona de don Salvador del Río Mora, con domicilio en la calle de Hermanos Miralles, núm. 11, de esta capital.

Para el acto del remate ha sido señalado el día 25 de los corrientes, y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle Imperial, núm. 8, piso quinto izquierda; previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes del precio de tasación, y que previamente deberán consignar también cuando menos, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de aquel importe de tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—15.952)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 465, de 1958, a instancia de «Alianza», Asociación Nacional de Seguros Mutuos, representada por el Procurador don Angel Deleito Villa, contra don Agustín Fernández Muñoz, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles propiedad del demandado consistente en un frigorífico eléctrico marca «Odag», esmaltado en blanco, tamaño grande, en perfecto estado de funcionamiento y que ha sido tasado en la cantidad de doce mil pesetas.

Se ha señalado el día diecinueve de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo, que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del total de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero y que los bienes embargados se encuentran depositados en el domicilio del demandado, don Agustín Fernández Muñoz, con domi-

cilio en la calle de Blasco de Garay, cuarenta y uno, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación mediante su fijación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro el presente en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta.—P. S. Md.º, el Secretario, Antonio S. López.—El Juez municipal, Carlos Serratacá.

(A.—15.950)

## JUZGADO NUMERO 23

## EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés, de los de esta capital.

Hace saber: Que en providencia del día de la fecha dictada en autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 360, de 1959, a instancia del Letrado don Teodoro Fernández Díaz, en nombre y representación de «Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería, S. A.», contra «Construcciones Metálicas Estévez», sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a la Entidad demandada que a continuación se expresan, con la cantidad en que los mismos fueron tasados:

Un torno de la casa «Concuera», marca «Gederd T. M.», de 1.500 milímetros entre puntos, con motor acoplado, de 3 HP de fuerza, núm. 16.281, en buen estado de uso, 50.000,00.

Total, 50.000,00 pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

## Primera

Para esta tercera subasta no existe tipo de licitación.

## Segunda

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Velázquez, 52, cuarto piso, el día 26 de febrero próximo, a las once y media de la mañana.

## Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte en esta subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100 de la cantidad que sirvió como tipo de licitación para la segunda subasta, o sean tres mil setecientos cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos para tomar parte en la misma.

## Cuarta

El remate podrá hacer en calidad de cederlo a un tercero.

## Quinta

Los bienes embargados objeto de esta subasta, se encuentran depositados en la casa número 4 de la calle de José Calvo, de esta capital, en poder de doña Josefina Lorenzo Moreno.

Y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Antonio Martín.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—15.951)

## AVISO

Don Juan García Oviedo, hago saber, para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que teniendo concertado el traspaso del local de negocio bar de don Román Hornillos Miguel, de las calles Sánchez Pacheco, 23, y Mantuano, 42, deseo se publique a la mayor brevedad, para conocimiento de todos los señores que se consideren acreedores a dicho establecimiento, para que se presenten en el plazo que marca la Ley reclamando lo que les adeude don Román Hornillos Miguel. Presentarse, para las reclamaciones, a don Juan García Oviedo, en la calle Mantuano, 36, cacharrería; y para que conste firmo el presente en Madrid, a 5 de febrero de 1960.

(A.—15.954)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46